

**EN LA UNIDAD DE LITIGIOS REGULATORIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS;** Santa Tecla, La Libertad, a las quince horas con veinte minutos del día diez de marzo del año dos mil veintiuno.

**I.** Dado que esta Unidad emitió resolución a las quince horas con veinte minutos del día dieciséis de noviembre del año dos mil veinte en la cual, se informó a la Junta de Delegados de esta autoridad reguladora, para que procediera a la cancelación del registro sanitario, motivado por la falta de pago de la anualidad de los años dos mil dieciséis, dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, así como la respectiva renovación de licencia de los siguientes productos:

- DINAMIEL BALSAMICA SOLUCION del fabricante LABORATORIOS TECNOQUIMICAS, S.A DE C.V (principal) con número de registro 23416;
- METODI 25/400 mg CAPSULAS del fabricante LABORATORIOS TECNOQUIMICA, S.A DE C.V (principal); ORFA S.A (alterno) F014803021999;
- FUROPECT SUSPENSION del fabricante LABORATORIOS TECNOQUIMICAS, S.A DE C.V (principal) F032428032001;

**II.** Es oportuno mencionar que se ha verificado el Sistema Integrado que lleva esta Dirección, así como el expediente físico de los productos arriba detallados evidenciado que, por medio de dictamen de las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día cinco de febrero del año dos mil diecinueve, suscrito por la Licenciada Celina Quinteros, entonces Jefa de la Unidad Jurídica de esta Dirección, se **autorizó**, el cambio de denominación social de la Sociedad denominada LABORATORIOS TECNOQUIMICAS S.A de C.V, por el de LATIZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Razón por la cual es menester aclarar que ha existido un cambio en cuanto al fabricante de los productos objeto del presente expediente administrativo, siendo la información actualizada la siguiente:

- DINAMIEL BALSAMICA SOLUCION del fabricante LABORATORIOS LATIZ PHARMA (principal) con número de registro 23416.
- METODI 25/400 mg CAPSULAS del fabricante LABORATORIOS LATIZ PHARMA (principal); ORFA S.A (alterno) con número de registro F014803021999.
- FUROPECT SUSPENSION del fabricante LABORATORIOS LATIZ PHARMA (principal); ORFA S.A (alterno), con número de registro F032428032001.

**III.** En razón de lo expuesto en el romano primero de la presente, en Sesión Ordinaria Número 05.2021 de fecha cuatro de febrero de dos mil veintiuno, la Junta de Delegados de esta Dirección emitió el Acuerdo: 05.21.8.; en el cual se autorizó la cancelación de los registros sanitarios de los productos señalados en el preámbulo de la presente resolución.

IV. Por tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 18 y 86 parte final de la Constitución de la República y artículo 6 letra e), 35 letra k) de la Ley de Medicamentos y artículo 42 del Decreto Legislativo 417 relativo a los Derechos por Servicios y Licencias para los Establecimientos de Salud aplicables en la Dirección Nacional de Medicamentos, esta Unidad **RESUELVE**:

- a) *Téngase* por cancelados en legal forma los productos consignados en el romano I de la presente resolución.
- b) *Infórmese* lo pertinente a la unidad correspondiente.
- c) *Archívese* el presente expediente.
- d) *Notifíquese*.-

.....I LEGIBLE.....  
PRONUNCIADO POR EL JEFE DE LA UNIDAD DE LITIGIOS REGULATORIOS QUE LO  
SUSCRIBE.....RUBRICADAS.....